

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Este rubro se conforma por cinco cuentas bancarias divididas en, Gasto Corriente, 2 al millar, 1 al millar y Ministraciones.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria			Monto
	Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	
GASTO CORRIENTE	SANTANDER	Productiva	18000012583	187,851.44
2 AL MILLAR	SANTANDER	Productiva	18000012720	13,389.47
1 AL MILLAR	SANTANDER	Productiva	18000012734	4.68
MINISTRACIONES	SANTANDER	Productiva	18000012597	0.00

Además, como parte de este rubro tenemos el Fondo Fijo de Caja, mismo que es de carácter revolvente.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Este rubro se encuentra conformado por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuyo saldo es un importe pendiente de cancelar por el pago de un anticipo a un proveedor, además del importe de impuestos pendientes de pago.
3. El Órgano Superior de Fiscalización no cuenta con saldos recuperables en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.
4. Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no cuenta con inventarios.
5. De la cuenta Almacén no hay nada que informar.

**Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, no hay nada que informar.
7. De las inversiones financieras, no hay saldos que reportar.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8.

EQUIPO DE OFICINA	622,248.53
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	13,486.28
EQUIPO DE COMPUTO	639,606.54
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	40,744.60
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	1,438,263.33
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,712,802.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	62,497.35
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	275.59
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,866.58
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	29,057.33
MOBILIARIO Y EQUIPO	66,821.41
SOFTWARE	4,935,163.24
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	168,007.04

9. La depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018 asciende a \$3, 982,225.09

**Estimaciones y Deterioros**

10. Nada que reportar en este rubro.

**Otros Activos**

11. Nada que reportar en este rubro.

**Pasivo**

1. Las cuentas de pasivos están integradas por los impuestos generados en el mes de marzo de 2018, pagaderos en abril de 2018.

2. Respecto de Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, no hay nada que reportar.

3. No existen otras cuentas de pasivo significativas que reportar.

**ID) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. Los ingresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se encuentran en el renglón de **transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones**, el total recaudado asciende a \$ 28, 749,000.00 pesos.

2.

TIPO DE INGRESO	MONTO
Ministraciones	6,631,400.00
2 al Millar	877,496.53
1 al Millar	38,716.18
Productos Financieros	52,639.98

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Los gastos más significativos se pueden observar en el capítulo 1000, Servicios Personales, mismos que ascienden a \$6,140,748.64 pesos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.



Un. registro  
Dep. Federal/Secretaría de Hacienda

Órgano Superior de Fiscalización  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2018 Al 31/mar/2018

Folios: 07/may/2018  
hora de impresión: 01:05 pm.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$332,507.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$332,507.32</b>
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$8,827.86</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,827.86</b>
APORTACIONES	\$8,827.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,827.86
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,909,772.89</b>	<b>\$635,790.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,545,562.77</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$635,790.08	\$0.00	\$635,790.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,909,772.89	\$0.00	\$0.00	\$2,909,772.89
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>\$8,827.86</b>	<b>\$2,577,265.57</b>	<b>\$635,790.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,221,883.41</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$635,790.08</b>	<b>-\$36,286.97</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$599,503.11</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$36,286.97	\$0.00	-\$36,286.97
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$635,790.08	\$0.00	\$0.00	\$635,790.08
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Saldo Neto en la Hacienda PúblicaPatrimonio 2018</b>	<b>\$8,827.86</b>	<b>\$3,213,055.65</b>	<b>\$599,503.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,821,486.52</b>



2. Las adquisiciones que fueron realizadas durante el ejercicio son las siguientes:

CUENTA	MONTO
Equipo de Cómputo	37,640.65

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios se puede observar en la tabla adjunta a esta nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



Url: [www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)  
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

**Organo Superior de Fiscalización**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente Del 01/ene/2018 al 31/mar/2018

Fecha y hora de Impresión | 07/may/2018 | 01:22 p.m.

<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIO</b>			<b>\$7,600,252.69</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>			<b>\$0.00</b>
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>			<b>\$0.00</b>
<b>4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)</b>			<b>\$7,600,252.69</b>



Usuario:  
Rep: rptCconciliaPresupsta

Organo Superior de Fiscalización  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente Del 01/ene/2018 al 31/mar/2018

Fecha y hora de Impresión: 07/may/2018 01:24 p.m.

<b>1-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>		<b>\$7,038,390.23</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$37,840.85</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$37,840.85	
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$7,000,749.38</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

No se registraron cuentas de orden, excepto las presupuestarias.

*Presupuestarias:*  
Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El ente estuvo operando bajo el presupuesto autorizado, sin embargo, se obtuvieron recursos provenientes de las retenciones de 1% al millar de Convenios y 2% al millar de Obra Pública, además de otros, en un porcentaje menor, derivados de los intereses de las cuentas bancarias productivas.

## **3. Autorización e Historia**

El 7 de Mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contiene las reformas a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que versan sobre la fiscalización superior federal, las entidades de fiscalización superior locales y la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

De manera específica, las reformas a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a las legislaturas de los Estados a garantizar a las entidades de fiscalización superior una autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes, y en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto publicado el 7 de mayo de 2008, en un plazo máximo de un año.

La Legislatura Estatal, atendió el requerimiento constitucional, y el 8 de Diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 144 mediante el cual se adiciona una Sección Única al Capítulo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, integrada con los artículos 27 A, 27 B y 27 C, y con ella se abroga la Contaduría Mayor de Hacienda y nace el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes como una entidad con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen a su cargo la revisión de la cuenta pública, la fiscalización de los ingresos y egresos, la recaudación, la administración, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, y realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales.

El pasado 21 de noviembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1981 y su Reglamento Interior.

Por su parte, el 16 de enero de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 140 que contiene el Reglamento Interior del Órgano Superior del Estado.

#### **4. Organización y Objeto Social**

La actividad principal de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es coadyuvar a través de la Fiscalización Superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El ejercicio fiscal que comprenden los presentes Estados Financieros es del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018.

El régimen jurídico al que se sujeta este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es Persona Moral con fines no lucrativos.

Derivado del punto anterior, las obligaciones fiscales a que se sujeta este ente son las siguientes:

Entero de las retenciones mensuales de ISR de sueldos y salarios.

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

La estructura organizacional de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se conforma por el Auditor Superior, las direcciones de Auditoría, Desempeño, Planeación, Administrativa y Jurídica; los correspondientes jefes de departamento de cada dirección, así como el cuerpo de auditores y auxiliares administrativos.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los presentes Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por CONAC, y las disposiciones legales aplicables.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Nada que revelar en este punto.

- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**  
 Nada que revelar en este punto.

- 8. Reporte Analítico del Activo**  
 En una nota anterior se muestran los valores del Activo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, así como los montos de depreciación del ejercicio y acumulada.

No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación; no se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se realizaron desmantelamientos de Activos.

- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**  
 Nada que revelar en este punto.

- 10. Reporte de la Recaudación**

TIPO DE INGRESO	MONTO
Ministraciones	6,631,400.00
2 al Millar	877,496.53
1 al Millar	38,716.18
Productos Financieros	52,639.98

- 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**  
 Nada que reportar en este punto.

- 12. Calificaciones otorgadas**  
 Nada que reportar.

- 13. Proceso de Mejora**  
 Nada que reportar.

- 14. Información por Segmentos**  
 Nada que reporta.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**  
Nada que reportar.

**16. Partes Relacionadas**  
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRO. ROBERTO ANIBAL VALDES AHUMADA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. YADIRA ARACELI JUEVANO ESPARZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS